



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2020-MDM.

Marcavelica, 03 de enero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 03 de enero del año en curso, contempló la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores; y

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 30305 en su artículo 194° establece que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 9°, numeral 15) señala como atribuciones del Concejo Municipal, el de constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, para el mejor funcionamiento del Concejo Municipal se han constituido comisiones ordinarias de regidores, por lo que es necesario establecer su conformación;

Que, el Sr. Augusto Chiroque Nunura, en su condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, presento al pleno del Concejo Municipal, la propuesta de conformación de la totalidad de los miembros para integrar las comisiones ordinarias de Regidores;

Que, efectuada la propuesta y luego de deliberarse se aprobó por unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal, la conformación de los miembros de las Comisiones Ordinarias de Regidores para el presente Año 2020;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con el voto por unanimidad del Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria de fecha 03 de Enero del año en curso;

SE ACUERDA:

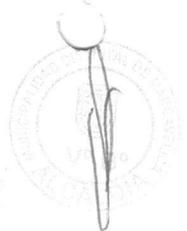
Artículo 1°.- RATIFICAR la Conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, para el Año 2020, detallándose a continuación:

1.- COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Presidenta : Sra. ANTOLINA AGURTO DE ESTRADA
Vicepresidente : Sr. GERARDO ARICA ZAPATA
Secretario : Sr. MARCOS ANTONIO SILVA MORE

2.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Presidente : Sr. MARCOS ANTONIO SILVA MORE
Vicepresidente : Sr. GERARDO ARICA ZAPATA
Secretaria : Sra. ANTOLINA AGURTO DE ESTRADA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA

• DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES •

VIENE ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2020-MDM, de fecha 03 de enero de 2020.

3.- **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE, TURISMO Y PARTICIPACIÓN VECINAL**

Presidente : Sr. GERARDO ARICA ZAPATA
Vicepresidente : Sr. CARLOS ARMANDO ROSAS SOCOLA
Secretaria : Sra. FATIMA CLARINA PAULINI OLIVARES

4.- **COMISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y DEFENSA DE LOS DERECHOS.**

Presidenta : Sra. FATIMA CLARINA PAULINI OLIVARES
Vicepresidente : Sr. MARCOS ANTONIO SILVA MORE
Secretario : Sr. CARLOS ARMANDO ROSAS SOCOLA

5.- **COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, LOCAL Y AGRÍCOLA**

Presidente : Sr. PABLO SANDOVAL CHERO
Vicepresidente : Sr. CARLOS ARMANDO ROSAS SOCOLA
Secretario : Sr. NEY FRANCISCO AGURTO SALDARRIAGA

6.- **COMISIÓN DE ABASTECIMIENTOS, COMERCIALIZACIÓN Y SEGURIDAD**

Presidente : Sr. CARLOS ARMANDO ROSAS SOCOLA
Vicepresidenta : Sra. ANTOLINA AGURTO DE ESTRADA
Secretario : Sr. MARCOS ANTONIO SILVA MORE

7.- **COMISION DE SANEAMIENTO, SALUD SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**

Presidente : Sr. NEY FRANCISCO AGURTO SALDARRIAGA
Vicepresidenta : Sra. FATIMA CLARINA PAULINI OLIVARES
Secretario : Sr. PABLO SANDOVAL CHERO

Artículo 2°.- Exhortar, a los miembros de las Comisiones Ordinarias de Regidores que desempeñarán sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en Ley.

Artículo 3°.- Dejar, sin efecto y valor legal alguno, los dispositivos municipales que se opongan al presente Acuerdo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. (16)
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
JUSTO CHEROQUE NUNURA
ALCALDE

